

## H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

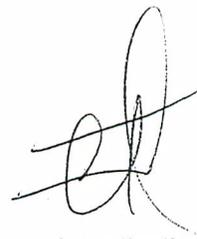
Acta 009/2022

### QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Sesión ordinaria**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18 horas del día Veinticuatro de febrero del año dos mil veintidos**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

#### Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 008**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2022.
5. Punto de acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, mediante el cual se propone al cuerpo edilicio la modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con fundamento en los artículos 35 fracción V, 45 fracción IV y 108 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
6. Punto de acuerdo por el que se autoriza un Fondo Fijo para el Sistema DIF Municipal.



7. Punto de acuerdo por el que se ratifica la autorización para la adjudicación de lote con superficie de 2, 386 m2 ubicado en calle Río Misantla s/n, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, a favor de este H. Ayuntamiento para la Esc. Telesecundaria Rafael Ramírez.



8. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz.



9. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar convenio específico de coordinación institucional para la ejecución de obras y acciones de los programas de mejoramiento de la vivienda e infraestructura social básica, para beneficio de las familias ubicadas en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza extrema, a desarrollarse en el municipio de Papantla.



10. Punto de acuerdo propuesto por el DIF Municipal, mediante el cual solicita la autorización del Honorable Cabildo para suscribir convenio de colaboración con la empresa de Transporte Autobuses de Oriente ADO S.A de C.V, Grupo MobilityADO.

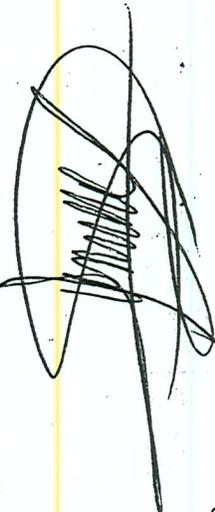


11. Punto de acuerdo por el que se aprueban los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondientes al mes de Enero.

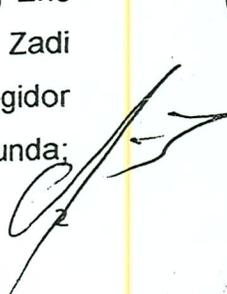
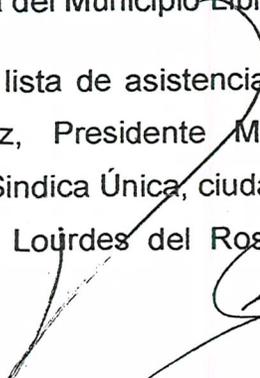
12. Asuntos Generales

13. Cierre de la Sesión.

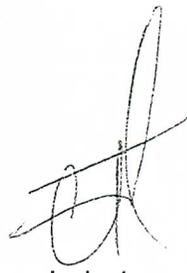
**1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:** muy buenas tardes señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 18 horas del día 24 de febrero del año 2022, da inicio la quinta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.



Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única, ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero, ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda;



53



ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.



En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.



### 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

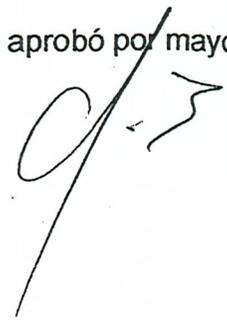
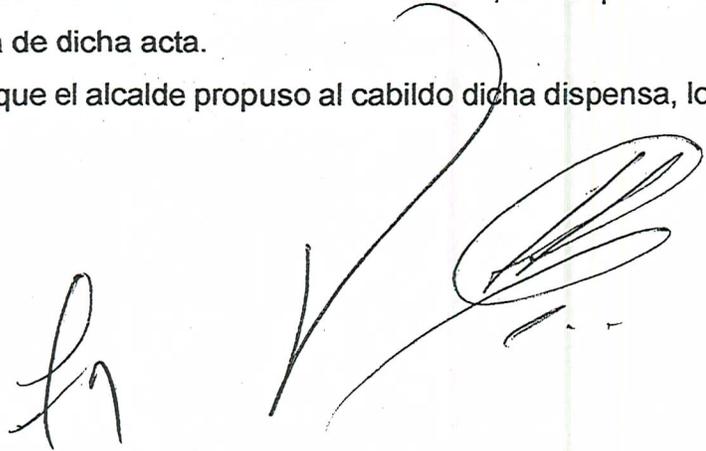
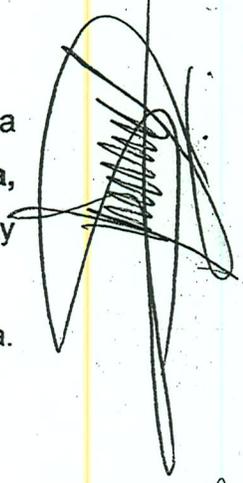


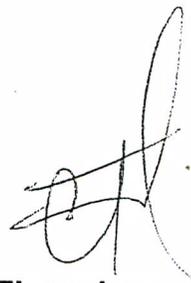
### 3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 008 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **cuarta sesión extraordinaria, celebrada el once de febrero de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.



A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por mayoría.





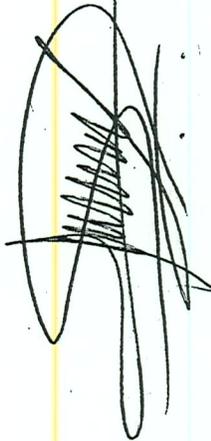
**4.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2022.**

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.





5.- Punto de acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, mediante el cual se propone al cuerpo edilicio la modificación al Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con fundamento en los artículos 35 fracción V, 45 fracción IV y 108 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El C. Presidente Municipal, Eric Domínguez Vázquez, propone a este cuerpo edilicio la modificación al presupuesto de egresos en base a la Ley de ingresos a que fue autorizada y publicada de la Gaceta Oficial número extraordinario 522 del día 31 de diciembre de 2021, tomo CCIV, por la cantidad de \$618, 905, 797.79 (Seiscientos dieciocho millones, novecientos cinco mil, setecientos noventa y siete mil pesos 79/100 m.n.), con fundamento en los artículos 35 fracción V, 45 fracción IV y 108 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre que a la letra dice:

**Artículo 35 fracción V** "Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones"; **Artículo 45 fracción IV** "Formular los proyectos anuales de ingresos y egresos, así como de la plantilla de personal, para que sean presentados al Ayuntamiento en su oportunidad, de conformidad con lo establecido por esta ley y demás disposiciones aplicables"; **Artículo 108.** "el presupuesto especificará las partidas de egresos cuyo monto total será igual al de ingresos. En el cálculo de probables ingresos, así como en el de egresos, se observarán las reglas de una prudente economía, fundando las probabilidades en los rendimientos y datos estadísticos de los años anteriores". Así como de los **artículos 299** y del **Código Hacendario para el municipio de Papantla** el cual establece en su **artículo 299** "la tesorería solicitará la aprobación del cabildo para modificar el presupuesto de egresos, con el mismo procedimiento aplicable de la aprobación del presupuesto original y la propuesta de ingresos para cubrirlos.

El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría.

**6. Punto de acuerdo por el que se autoriza un Fondo Fijo para el Sistema DIF Municipal.**

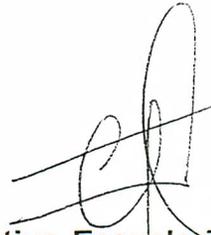
Se propone a esta soberanía, para su análisis y aprobación del Cabildo, la propuesta de creación del fondo revolvente y caja chica a favor del Sistema DIF Municipal, el cual es necesario para atender cubrir los gastos menores, imprevistos y urgentes derivados de la operación diaria de dicha entidad municipal que se basa en el apoyo y ayuda a la población vulnerable del municipio de Papantla, esto para el ejercicio 2022 por la cantidad de \$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría.

**7. Punto de acuerdo por el que se ratifica la autorización para la adjudicación de lote con superficie de 2, 386 m2 ubicado en calle Río Misantla s/n, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, a favor de este H. Ayuntamiento para la Esc. Telesecundaria "Rafael Ramírez".**

Este punto se basa en el punto número 8 correspondiente a la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, del acta 148 del 22 de junio de 2021, donde la administración pasada solicitó autorización para la adjudicación del lote con superficie de 2, 386 m2 ubicado en calle Río Misantla s/n, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, Papantla, Ver.

Con fundamento en el artículo 37 fracción II y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, de igual forma en el artículo 479 Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.



En atención a la solicitud de la institución educativa **Escuela Telesecundaria "Rafael Ramírez"** clave 30DTV1256X ubicada en calle Río Misantla s/n, colonia **Ampliación Emiliano Zapata de esta ciudad de Papantla**, se inició procedimiento para su adjudicación a favor de este H. Ayuntamiento con superficie de 2, 386 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias:



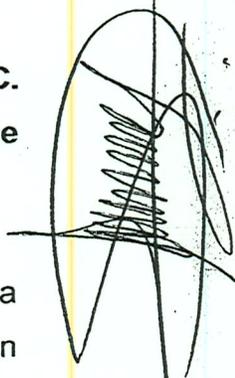
Al Noroeste: en cuatro medidas, la primera en 8.96 metros, la segunda en 20.60 metros, la tercera en 19.00 metros y la cuarta en 20.00 metros todas con calle salida a Cazuelas; al Este: en cinco medidas, la primera en 7.41 metros, la segunda en 20.60 metros, la tercera en 10.00 metros, la cuarta en 5.20 metros y la quinta en 5.00 metros con Calle Río Misantla; al Sureste: en tres medidas, la primera en 2.40 metros, la segunda 2.55 metros y la tercera en 35.30 metros con calle Ayuntamiento y al Oeste en 32.60 metros con propiedad particular, no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, por lo cual con fundamento en la fracción II del artículo 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, se solicitó al Honorable Cabildo la aprobación de la fracción de un terreno a favor de este H. Ayuntamiento.



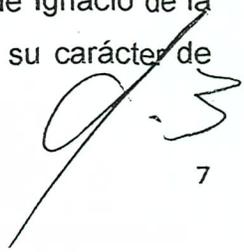
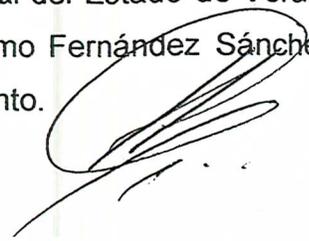
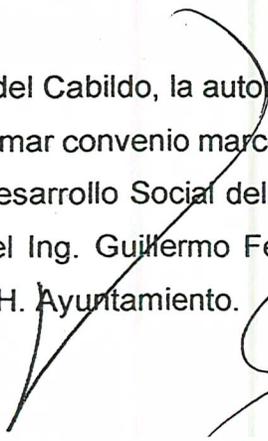
El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, la ratificación del punto para poder seguir el trámite en el Congreso del Estado y así regularizar su situación legal del terreno, siendo aprobado por mayoría.



**8.- Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz.**



Se pone a consideración del Cabildo, la autorización al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única para firmar convenio marco de colaboración que celebran por un parte la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez en su carácter de Secretario y por la otra el H. Ayuntamiento.





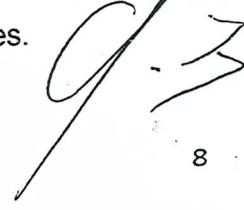
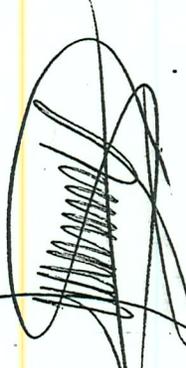
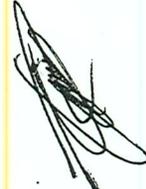
Cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos de colaboración conforme a las cuales, las partes, en su respectivo ámbito de atribuciones y competencia, realizarán acciones conjuntas con la finalidad de lograr la operación adecuada de la Estrategia "Sembremos Bienestar Común", atendiendo a los Lineamientos de Operación de dicha estrategia y demás normatividad aplicable.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

**9.- Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar convenio específico de coordinación institucional para la ejecución de obras y acciones de los programas de mejoramiento de la vivienda e infraestructura social básica, para beneficio de las familias ubicadas en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza extrema, a desarrollarse en el municipio de Papantla.**

Se somete a consideración de este cuerpo colegiado la autorización de firma de convenio específico con la SEDESOL del Gobierno del Estado de Veracruz, para la ejecución de obras y acciones de los programas de mejoramiento de la vivienda e infraestructura social básica, para beneficio de las familias ubicadas en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza extrema, a desarrollarse en el municipio de Papantla.

Con el objeto de conjuntar esfuerzos técnicos y legales, para el desarrollo de los Programas de "Mejoramiento a la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica" a través de la ejecución de obras y acciones a que hace referencia el listado de proyectos de Infraestructura Social Básica y de Acciones Sociales Básicas previstas en el Catálogo FAIS d e los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, a realizarse en diversas comunidades.



55



Por lo que se somete a votación económica el presente punto, siendo aprobado por mayoría.

**10. Punto de acuerdo propuesto por el DIF Municipal, mediante el cual solicita la autorización del Honorable Cabildo para suscribir convenio de colaboración con la empresa de Transporte Autobuses de Oriente ADO S.A de C.V, Grupo MobilityADO.**



En este acto se presenta el punto de acuerdo propuesto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Papantla, para la aprobación de este Cabildo, mediante el DIF solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con la Empresa de Transporte Autobuses de Oriente ADO S.A de C.V. Grupo MobilityADO, con la finalidad de que dicha empresa realice descuentos a las personas de escasos recursos, que el DIF Municipal remita a diversas instituciones de Salud y/o Asistencia entre otras, que se encuentren en otras ciudades o estados del país y con ello poder apoyar a la población más vulnerable.



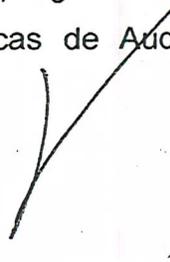
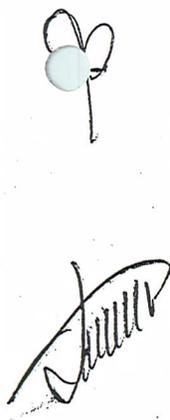
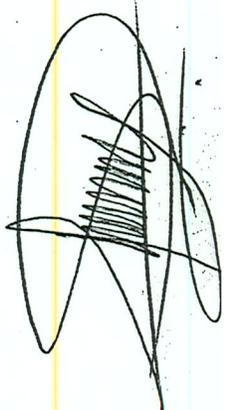
Lo que se somete a votación economía del Cabildo, resultando aprobado por mayoría.



**11. Punto de acuerdo por el que se aprueban los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondientes al mes de Enero.**

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de



Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

El reporte de este mes es **“Sin movimientos”**.

Lo que se somete a votación del Cabildo, siendo aprobado por **mayoría**.

## 12.- Asuntos Generales:

La regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutierrez, invita a la instalación del Consejo de participación escolar en la educación en punto de las 10 horas. Por su parte, la regidora cuarta, Jharmely Gutiérrez Guerra, invita a las 9 am el evento del día naranja con una rodada partiendo del monumento a Serafín Olarte y jornada de sensibilización dentro del Ayuntamiento.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, hace una invitación a las 11 de la mañana a una jornada de capacitación con agentes municipales de la región Tajín.

La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández, anuncia que, del curso de Derechos Humanos, aprobaron 22 personas y el próximo 3 de marzo seguirá la próxima etapa, a lo que suma la regidora decima primera, Mónica Pelcastre García, quien hará el llamado a instancias relacionadas con sus comisiones.

El regidor quinto, Ángel Olarte García, comenta que anualmente se gestiona ante SEFIPLAN el canje y cambio de placas, y hasta el 30 de junio hay un programa "Borrón y Placas Nuevas", que mucho ayudará a la regularización de motos y vehículos para que sea en beneficio de la ciudadanía porque las placas se agotan.

La regidora tercera, Pastora García Jiménez, declara la situación problemática de que la población solicita muchos permisos para derribo de árboles, a lo que fueron a SEMARNAT y desde la pandemia por Covid 19, no hay permisos. Interviene el regidor quinto, Angel Olarte García, que mientras no se traslade más de 300 pies en tablonos no se puede considerar tráfico de madera preciosa. El regidor primero, Francisco Jiménez Macedo, agrega sobre este mismo punto de su experiencia.

El regidor sexto, Erick Gibrán Reyes Morales, pregunta si hay intención de mover de lugar a la Biblioteca Municipal, a lo que se contesta negativamente.

La regidora decima primera, Mónica Pelcastre García, comenta que tuvo un accidente con un vehículo municipal y ya tiene el presupuesto del taller mecánico.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, declara sobre algunos traslados de las ambulancias de Protección Civil y la carga del combustible.

**13.- Cierre de la Sesión:**

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Quinta Sesión Ordinaria**, siendo las 20 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, que firman



para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

**Mtro. Eric Domínguez Vázquez**  
**Presidente municipal**

**C. Zadi Hernández Gómez.**  
**Síndica Única.**

**C. Franciseo Jiménez Macedo.**  
**Regidor Primero.**

**C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.**  
**Regidora Segunda.**

**C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez**  
**Regidora Tercera.**

**C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.**  
**Regidora Cuarta.**

**C. Ángel Olarte García.**  
**Regidor Quinto.**

**C. Erick Gibrán Reyes Morales**  
**Regidor Sexto.**

**C. Pastora García Jiménez.**  
**Regidora Séptima.**

**C. Florencio García López.**  
**Regidor Octavo.**

**C. Lucía Moncayo Hernández.**  
**Regidora Novena.**

**C. Carlos Molina Pérez.**  
**Regidor Décimo.**

**C. Mónica Paicastre García.**  
**Regidora Décima Primera.**

**Gonzalo Flores Castellanos.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**

La presente hoja de firmas, corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 24 de febrero de 2022.